



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Ref . Expte. PG.SA-884-26

VISTO: Lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley n.º 13.981, artículo 21 del Anexo I del Decreto n.º 59/19, la Resolución P.G. n.º 94/19 modificada por la Resolución P.G. n.º 897/19 y Resolución P.G. n.º 95/19 modificada por la Resolución P.G. n.º 1213/25, el expediente PG.SA-884-26, y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones tramita la Licitación Pública, Proceso de Compra PBAC n.º 2-0946-LPU26, tendiente a contratar la adquisición de 3700 (tres mil setecientas) PC (puestos de trabajo con monitor) para dependencias del Ministerio Público.

Que a fs. 62/63 obra la Resolución P.G. n.º 1533/26 a través de la cual se autorizó el presente llamado.

Que a fs. 170/173 consta la carga del Proceso de Compra n.º 2-0946-LPU26 en el Sistema de Compras Electrónicas de la Provincia de Buenos Aires (PBAC), de donde surge que la fecha de apertura fijada es el día 12/11/2026 a las 10:00 Hs.

Que a fs. 174/189 obra el listado de invitaciones cursadas a los proveedores del rubro objeto de la contratación, a fs. 190 el certificado de publicación emitido a través del sistema PBAC, a fs. 197 la publicación en la página web del Ministerio Público y a fs. 200 obra la publicación de la Licitación en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.

Que a fs. 206 la Subsecretaría de Informática de la Procuración General con el aval de la Secretaría de Innovación y Experiencia Digital de la Procuración General a fs. 207, solicita que se gestionen las actuaciones necesarias para dejar sin efecto el presente proceso licitatorio a fin de poder revisar y adecuar las Condiciones Particulares Específicas para PC puesto de trabajo con monitor y ajustarlas a las necesidades actuales de dicha Subsecretaría de Informática.

Que, en virtud de lo solicitado por las áreas técnicas competentes, y encontrándose el procedimiento en una instancia previa a la

apertura de ofertas, corresponde dejar sin efecto el llamado, a fin de posibilitar la adecuación de las especificaciones técnicas.

POR ELLO, el señor Procurador General de la Suprema Corte de Justicia, en uso de sus atribuciones (art. 189 de la Const. de la Prov. de Bs. As., arts. 1.º, 2.º y 20 primera parte de la Ley n.º 14.442 y SCBA, causa I. 72.447, "Procuradora General c/ Prov. de Buenos Aires. Inconstitucionalidad ley 14442", 29-05-2019),

RESUELVE:

Artículo 1.º: Dejar sin efecto el llamado a Licitación Pública, Proceso de Compra PBAC n.º 2-0946-LPU26, tendiente a contratar la adquisición de 3700 (tres mil setecientas) PC (puestos de trabajo con monitor) para dependencias del Ministerio Público, atento lo informado a fs. 206 por la Subsecretaría de Informática de la Procuración General.

Artículo 2.º: Registrar la presente Resolución. Cumplido, pasar a la Secretaría de Administración a sus efectos.

Digitally signed by
Dr. CONTE GRAND, JULIO
MARCELO
Procurador General de la
Suprema Corte de Justicia
PROCURACION GENERAL -
PROCURACION GENERAL
Procuracion General

26/10/2026 09:42:12

Digitally signed by
Dr. VES LOSADA, ALBERTO
MARIANO
Subsecretario
Secretaría General
Procuracion General
aveslosada@mpba.gov.ar

26/10/2026 10:37:20